



Ayuntamiento de
ALGETE

**SUMINISTRO DE CUATRO VEHÍCULOS, POR EL SISTEMA DE RENTING,
PARA ALCALDÍA Y POLICÍA LOCAL DE ALGETE, MEDIANTE
PROCEDIMIENTO ABIERTO DE ADJUDICACIÓN Y TRAMITACIÓN
URGENTE. EXPTE CT/2018/6**

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

1ª) Buenos días,

En relación a este expediente tenemos las siguientes consultas que les agradeceríamos que nos aclararan:

- en caso de no cumplir los tiempos de reparación, especifican que hay facilitarles un vehículo de sustitución con características similares al inmovilizado. Por favor, nos pueden confirmar si estos vehículos de sustitución tienen que estar dotados con equipamiento policial. En el caso del vehículo Todoterreno el vehículo de sustitución tiene que ser también todoterreno o se les puede facilitar un turismo o furgoneta, y para el turismo híbrido podría ser un vehículo de sustitución gasolina/diésel.

Gracias. Saludos.

Buenos días,

Tal y como consta en el pliego, el vehículo debe ser de características similares al que se encuentre reparando, no obstante, y debido a las características y especial equipamiento de los vehículos policiales, en aquellos casos en los que el retraso se deba a problemas justificados, la Jefatura de la Policía Local, en función de las necesidades del servicio y dependiendo del tiempo de demora previsto, podrá optar por solicitar vehículos que serán de características similares, o excluirse las instalaciones de equipación policial, tales como, transmisión, sirenas, megafonía, señalización óptico-acústica de emergencia, linternas, e identificación corporativa.

Un saludo